COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4
02 DE MAYO DE 2025.
SALA JUAN S. VIZCAINO

INFORME DETALLADO:

Estudio, análisis y en su caso dictaminación de la iniciativa de ordenamiento que turna a comisiones respecto a las modificaciones. Reformas y adición al reglamento interior del consejo de participación y planeación para el desarrollo municipal de Zapotlán el Grande.

El municipio de Zapotlán el Grande busca ser un ejemplo en materia de planeación. Para ello, se impulsa la actualización del reglamento municipal de planeación, ya que el vigente data de 2017 y presenta inconsistencias con la actual Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco.

La propuesta fue presentada por la regidora presidenta de la comisión, con la participación de la síndico y el área de reglamentos, con el fin de realizar un trabajo profesional y práctico. Esto es relevante porque próximamente el municipio será evaluado dentro de la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal del INAFED, lo que exige contar con reglamentos actualizados y transparentes.

Además, se subraya la importancia de la planeación técnica y responsable, dado que el municipio administra un presupuesto aproximado de 630 millones de pesos para 2025. Para garantizar la correcta aplicación, se han publicado el Plan de Desarrollo Municipal, los tableros de control y los informes trimestrales en la página oficial y la gaceta municipal.

En resumen, se trata de un esfuerzo para que la planeación municipal de Zapotlán sea moderna, transparente y alineada con las normas estatales y federales.
En Zapotlán el Grande se busca fortalecer la planeación participativa mediante la integración ciudadana en el Coppladem un, ya que el reglamento vigente de 2017 está desactualizado frente a las nuevas disposiciones legales. En el proceso han participado más de 500 ciudadanos, lo que refleja interés social en el desarrollo del municipio.

La planeación debe ser incluyente (considerando distintos sectores sociales, educativos, indígenas y con discapacidad) y responder a los retos de una ciudad media que concentra el 97% de la población en la cabecera municipal y que es una de las 10 más importantes de Jalisco.

Asimismo, se resalta el potencial académico e industrial de la región, impulsado por instituciones como la Universidad de Guadalajara y el Instituto Tecnológico, con el fin de generar un mayor dinamismo económico y retener talento local.

Finalmente, se subraya la urgencia de actualizar los instrumentos de gobernanza urbana para proteger el capital ecológico del municipio (Nevado de Colima, bosque de La Primavera, recursos hídricos), evitando riesgos como la subsidencia y la pérdida de agua, con el objetivo de garantizar un desarrollo sostenible para las futuras generaciones.

se subraya la importancia de mantener un rumbo claro en la planeación, evitando cambios improvisados cada administración. El municipio tiene una vocación marcada en lo educativo, cultural, turístico y ecológico, respaldada por su historia artística, sus instituciones académicas y su riqueza natural.

Se destaca la necesidad de garantizar un crecimiento ordenado y sostenible, cuidando el agua, la laguna, los suelos y la biodiversidad, así como mantener actualizados los instrumentos de gobernanza urbana para dar certeza a las decisiones sobre uso de suelo y desarrollo urbano.

El objetivo es heredar a futuras generaciones una ciudad con servicios adecuados, infraestructura planeada y un equilibrio entre desarrollo económico, social y ambiental, fortaleciendo el tejido social mediante empleos dignos y una planeación urbana responsable hasta 2027.

***MCC/**mgpa. Asesora.